

Quito, 31 de marzo del 2014

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

CIVITEC C.A.:

1. He revisado el balance general de CIVITEC C.A. al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento con parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar no han existido situaciones que deban ser informados.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos. Debo informar que superados los inconvenientes en la presentación extemporánea de informes de año inmediato anterior, la presentación de informes se ha realizado oportunamente.
6. Durante el 2013 los resultados netos de la compañía arrojan una utilidad neto incremental USD \$34.807,49 (Treinta y cuatro mil ochocientos siete con 49/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
7. Al 31 de diciembre de 2013 la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por Retención en la fuente por USD \$11,881.40 (Once mil ochocientos ochenta y una con 49/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
8. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y

Cek

Balance General por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.

9. se mantiene a 31 de diciembre de 2013 impuestos por pagar de: Renta Retenida en la Fuente por USD \$937.32 (Novecientos treinta y siete con 32/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); IVA Retenido en la Fuente por US \$1,656.19 (un mil seiscientos cincuenta y cinco con 19/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Así como el pago por Participación Trabajadores de US \$8,217.69 (Ocho mil doscientos diecisiete con 69/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); Aportes y Previsiones al IPSS por \$5 158.97 (Cinco mil ciento cincuenta y ocho con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); Fondos de Reserva y Vacaciones de \$1 091.96 (Once mil noventa y uno con 96/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); e Obreros en la Construcción.
10. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan claridad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTFC S.A. al 31 de diciembre de 2013, y los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

ING. COM. GUISELLE GAIBOR
C.I. 708134356
COMISARIO